



VI CONCURSO FOTGRÁFICO
Africanas
en España



BASES VI CONCURSO FOTOGRAFÍA “AFRICANAS EN ESPAÑA”

1. El tema de las fotografías es la **mujer africana** residente **en España**, ya sea en su trabajo, en sus momentos de ocio, con la familia o amigos, etc. Las imágenes presentadas a concurso deben estar relacionadas con esa temática y haber sido captadas en nuestro país.
2. La **Técnica es libre**. Las fotografías deberán enviarse en formato electrónico jpg, con una resolución de entre 1500 y 3000 píxeles (en su lado más grande) y un peso máximo de 2 MB a través del formulario habilitado en la web de Mujeres por África (mujeresporafrica.es).
3. Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías**, en **blanco y negro y/o color**, originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el envío deberán figurar los datos del autor (nombre, email y teléfono de contacto), e indicarse el lugar en el que fue tomada la imagen.
4. La fecha límite de envío de imágenes es el **31 de octubre de 2018**. Aquellas fotografías recibidas fuera de plazo no podrán optar al premio.
5. La mejor fotografía recibirá un premio de **1.250 euros** y la finalista **500 euros**. El jurado estará formado por **Blanca Berlín**, galerista y fotógrafa, **Alfredo Cáliz**, fotógrafo, y **Ángeles Puerta**, integrante del patronato de la Fundación Mujeres por África. El fallo del jurado se dará a conocer en el mes de noviembre de 2018, a través de la página web de la fundación y se comunicará personalmente al ganador mediante el correo electrónico o el número de teléfono que haya indicado al remitir su participación.
6. Las fotografías recibidas podrán ser reproducidas o comunicadas, sin limitación temporal o territorial, en la página web de la Fundación Mujeres por África o en sus publicaciones impresas y/o digitales.
7. El participante garantiza a la Fundación Mujeres por África que es el único titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presenta al Concurso y se responsabiliza frente a la Fundación Mujeres por África de que no existen derechos de terceros sobre esta/s imágenes.
8. Asimismo, el participante garantiza que la persona o personas cuya imagen se reproduce en la fotografía que presenta al concurso ha consentido expresa e inequívocamente en la captación de su imagen para la fotografía, así como para su reproducción y difusión pública. En caso de que la persona cuya imagen se reproduce en la fotografía sea menor de edad, el participante garantiza que ha obtenido consentimiento expreso e inequívoco para la captación, la reproducción y la difusión pública de la imagen de los padres o tutores del menor de edad.

9. En caso de que, de acuerdo con el punto 6 de estas bases, las fotografías recibidas sean empleadas por la Fundación Mujeres por África en su página web o en alguna de sus publicaciones, se indicará siempre el nombre del autor. En todo caso, los participantes autorizan a la Fundación Mujeres por África a utilizar su nombre para identificar al autor de cada fotografía, así como para identificar al ganador del premio.
10. El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.